

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1458** VITORIA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz-UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 356/2019 en el que figura como concursado/a PASTELERIA EL ANCORÁ, S.L., con CIF B01468727, se ha dictado el 7/11/2019 auto que declara el concurso y la conclusión del mismo por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado que la mercantil concursada queda responsable del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecución singulares, así como que, en el año siguiente a la fecha de la resolución, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme.

Vitoria, 9 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200001503-1